

SUMARIO

(Circular Nº 22/19)

Aprobación del Diario de sesión Nº 176.

Solicitudes

[Edil Washington Martínez](#) : [Realización de minuto de silencio por el fallecimiento del padre del Edil José Igarza](#) .

[Edil Washington Martínez](#) : [Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de la madre del ex-funcionario Julián Astiazarán.](#)

Media Hora Previa

[Edil Milton Hernández](#) : [Accesibilidad para las personas con capacidad diferente a los lugares de votación. Construcción de viviendas e inversión en obra pública en el departamento de Maldonado por parte del Gobierno nacional.](#)

[Edil Fermín de los Santos](#) : [Uruguay: una estrategia de desarrollo territorial sostenible.](#)

Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Nacional](#) | [E. dil. Osvaldo Matteu](#) : [Sus consideraciones acerca de los comentarios de que el Gobierno del Frente es confiable y seguro y la inseguridad en nuestro país](#)

:

[Partido Colorado](#) – [E. dil. Susana De Armas](#) : [Estado de la ambulancia de José Ignacio; mantenimiento de terrenos baldíos en la misma zona. Situación caótica del tránsito en Maldonado.](#)

[Frente Amplio](#) – [E. dil. Leonardo Delgado](#) : [El crecimiento económico vuelve a acelerarse en Uruguay](#)

:

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 22/2019.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 372/2019, 379/2019,

382/2019, 383/2019, 384/2019, 386/2019, 387/2019, 406/2019, 410/2019, 420/2019, 436/2019, 448/2019, 449/2019, 450/2019, 398/2019, 413/2019, 431/2019, 432/2019, 439/2019, 525/1/2000 y 797/2018. (

dp

)

DIARIO DE SESIÓN N° 177.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:35 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 13 de agosto de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Rodrigo Blás, José L. Sánchez, Stephanie Braga, Francisco Olivera, Nario Palomino, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Enrique Triñanes, Efraín Acuña, Washington Martínez, Fermín de los Santos, Susana

D

e Armas, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Ana María Fernández, Alejandra Scasso, Javier Sena, Oscar Freire, Marta Torres, Wilma Noguez, José Luis Rapetti, Gabriela Camacho, Fernando Borges, Teresa Rivero, Milton Hernández, José Igarza, Cristina Rodríguez, Nelson Lages, Robinson García y Héctor Delacroix. P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches; siendo las 21:35 minutos comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 176. Votamos...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Señor Edil Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Vamos a pedir la realización de un **minuto de silencio** por el **fallecimiento del papá del compañero Igarza**

PRESIDENTE.- Bien, votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Quería pedir también la realización de un **minuto de silencio** por el **fallecimiento de la mamá del compañero Julián Astiazarán**

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

Tiene la palabra Milton Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente. Buenas noches, señoras Edilas y señores Ediles.

Dentro de los temas que queríamos tratar hoy, uno de ellos tiene que ver con la **accesibilidad** de las **personas con capacidad diferente** a los **lugares de votación.**

Recibí una denuncia de una señora que, en ocasión de estas elecciones internas, no pudo acceder a la Mesa de votación instalada en el Liceo de San Carlos. Todos sabemos que en el frente del edificio hay escaleras pronunciadas, con escalones angostos, por lo que a estas personas que utilizan andador se les hace imposible subir.

Queríamos enviar esta preocupación a la Corte Electoral para que, en las próximas elecciones, tenga en cuenta que en todos los lugares de votación haya rampas o elementos que permitan que todas las personas con dificultades motrices puedan ejercer el derecho al voto. (m.g.g.)

Después le vamos a dar destino a esto; por supuesto, lo vamos a enviar a la Corte Electoral y a quien corresponda.

En otro orden de cosas, quisiera referirme al **tema de la vivienda en Maldonado**. He escuchado hacer, por parte de representantes del Partido Nacional, críticas muy duras hacia el Gobierno nacional de nuestra fuerza política, el Frente Amplio, refiriéndose a que ya dejamos de gobernar, que tiramos la toalla, cuestiones que, ante la realidad que se está dando, pierden totalmente veracidad y quedan en una chicana política muy mala, que espero se rectifique, aunque lo entiendo, porque muchas veces la desesperación por ganar un voto los lleva a decir cosas sin fundamento.

Esto era solo a modo de introducción, ya que lo que quería decir es que **el 16 de mayo se firmó una inversión para la construcción de viviendas en Maldonado por parte del Gobierno nacional**

. El día 16 de mayo la Ministra Eneida de León firmó convenios con la Intendencia Departamental, uno de ellos por la suma de \$304.000.000, para el realojo del asentamiento San Antonio IV, en beneficio de una importante cantidad de familias; también otro con la empresa Buresil S.A., ganadora de la licitación para el proyecto de mejoramiento de dicho lugar. A partir de esa firma se construirán sesenta y seis viviendas para realojos en terrenos municipales: cuarenta y seis de ellas en Cañada Aparicio y veinte en Urbanización al Este

Quería decir esto a modo de ayuda memoria, porque siempre, para justificar el déficit que se ha generado en este período que ha superado todas las expectativas, dicen que el Gobierno nacional no les realiza ningún aporte, pero a las pruebas me remito: son miles de pesos; espero que cuando inauguren las viviendas reconozcan el origen del dinero que hará posible su entrega.

Esto me recuerda también cuando en el primer Gobierno del Frente Amplio en Maldonado se compraron las tierras de Cañada Aparicio. Decían que habíamos adquirido un bañado, que el comprar esas tierras era un desastre. También recuerdo que en ese momento, enseguida de un temporal, un reconocido periodista paseaba con botas de goma, chapoteando agua y barro para ayudar a desprestigiar la compra. Me gustaría que les preguntaran a los cientos de familias que se reubicarán ahí si en algún momento la cañada les afectó. También podrían tener la grandeza de decir que estaban equivocados.

En nuestros Gobiernos departamentales se construyeron cientos de soluciones habitacionales y en este Gobierno del Partido Nacional terminaron de inaugurar las que faltaba terminar. Hasta ahora solo han cortado la cinta de las obras realizadas por el anterior Gobierno del Frente Amplio.

También queremos expresarnos con respecto a las inversiones. Por parte de **este Gobierno nacional se ha invertido y se sigue invirtiendo en obra pública**, ya que sabemos que es el camino correcto: la obra pública genera mano de obra.

Es así que se han mejorado notoriamente todas las rutas del país y se sigue trabajando en ello. Nos acordamos de cuando los vecinos, en muchos lugares del país, cortaban el tránsito diciendo lo horrible que estaban las rutas y esto y lo otro. Por suerte ahora no los vemos, pero nadie comenta nada. Por lo tanto, lo comento yo desde la Junta, para hacer un ayuda memoria también al respecto.

(Aviso de tiempo).

EDIL ANCHETA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Continúe, señor Edil.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente, señoras Edilas y señores Ediles.

Basta con ver en nuestro entorno, por ejemplo, la Ruta 60, la Ruta 39 o las rotondas de la Ruta 9, que todos sabemos que son obras que, además de mejorar la vialidad, evitan accidentes, ya que es sabido que en esos lugares se ha sufrido la pérdida de personas ─ algunas de ellas amigos ─ por no existir ahí este tipo de obras. Algunos cuestionan y dicen que se ha demorado, y sí, a veces las cosas demoran en hacerse, pero se hacen. En otros momentos eran promesas que no se cumplían, pero nosotros ─ nuestro Gobierno ─ las estamos haciendo. (a.g.b.)

También se está realizando una gran inversión en infraestructura para que los trenes vuelvan a funcionar en Uruguay.

Todos recordamos cuando en el Gobierno del Doctor Sanguinetti se tomó la decisión de detenerlos porque, según ellos, daban pérdida. Las nuevas líneas férreas construidas, con durmientes de hormigón, generan fuentes de trabajo, pero lo más importante es que lugares del interior que van quedando con poblaciones de personas mayores, ya que los jóvenes y muchas personas emigraron a Montevideo o a Maldonado buscando mejores posibilidades, ven nuevamente con optimismo que la descentralización de la inversión genera posibilidades en sus lugares de origen, pudiendo volver a los lugares donde nacieron, porque se ha descentralizado el trabajo hacia el interior.

No puedo dejar pasar por alto la inversión que se realizará con la construcción de la Planta UPM 2. La misma generará miles de puestos de trabajo directos e indirectos en su construcción, y luego, cuando comience a funcionar, dinamizará el entorno de la ciudad de Paso de los Toros, cambiando radicalmente a nivel comercial.

Hoy el comercio prácticamente no existe, es un comercio entre vecinos; indudablemente, con todos estos emprendimientos –y los trabajadores que van a participar– se va a generar más crecimiento en los sectores vinculados al comercio por toda la movida, ya que los trabajadores dejan todo su sueldo en el “boliche”, como decimos.

Además sabemos que en estos lugares hay gran conformidad del Intendente y de los vecinos de la zona, a pesar de no ser de nuestro partido por supuesto, por el tema de la obra.

También hay quienes dicen que esta construcción traerá contaminación y no sé cuántas cosas negativas más, que respeto pero, indudablemente, no comparto. El tiempo será uno de los testigos que nos dirá si tuvimos razón o no en este momento histórico. Es la vida la que nos lo dirá.

El Río Negro tiene altos niveles de contaminación denunciados aquí, en esta Junta, por algún Edil, pero todos sabemos que la misma proviene de las plantaciones de soja y de otros oleaginosos, que para obtener mayores rendimientos contaminan los cursos de agua; por lo tanto, ya está contaminado. Se supone que va a haber los mismos controles que para UPM 1. Por lo tanto, los detractores de este proyecto están complicados... porque decían que no venía inversión al país, y yo me pregunto: ¿por qué vino a Uruguay? Creo que esa es una pregunta que nos podemos hacer.

Acá el Gobierno nacional del Frente Amplio da seguridades, tiene reglas claras, es confiable, por eso vino, y, además, lo que se acuerda se cumple. En ese sentido quería referirme un poco a las inversiones nacionales, más allá de que todos los días surgen nuevas...; esto ya es viejo, porque es todo muy dinámico.

Y para terminar, comparando el proyecto de obra pública nacional... para nosotros la inversión pública es fundamental porque genera mano de obra; en cambio acá, en Maldonado –en la Intendencia de Maldonado–, lo que se aumenta en forma desmedida es el Rubro 0...; no se hacen obras que generen fuentes de trabajo.

La plantilla de trabajadores municipales, amigos y correligionarios aumenta diariamente, quedando demostrado en la última Rendición de Cuentas el crecimiento desmesurado del gasto, de más de U\$S53.000.000...

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Continúe, señor Edil. (cg)

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Gracias Presidente; gracias señoras Edilas y señores Ediles.

Decíamos que la inversión pública es prácticamente inexistente en el departamento de Maldonado, porque es un proyecto distinto, y lo aceptamos. Por supuesto, no lo acompañamos, porque tiene un sistema diferente, no invierten en obra pública, no hay ninguna obra pública, es muy poca la que hay, hay que ser muy generoso para encontrarla.

Y a nivel nacional la inversión no solo se hace en Montevideo y en Canelones, sino que se la está descentralizando, y eso es lo importante. Logramos descentralizar, que haya mayor participación de trabajadores en todo el país. No miramos a qué partido corresponde el Gobierno sino que se aporta de acuerdo a criterios nacionales que llevamos adelante.

Acá la plantilla de trabajadores municipales, amigos y correligionarios, aumenta diariamente, quedando demostrado en la última Rendición de Cuentas el crecimiento desmesurado del gasto, de más de U\$S53.000.000 con respecto al día que comenzaron en el Gobierno departamental.

Además, sabemos que por el artículo 30 del Presupuesto [repetimos], el Intendente Antía, en forma directa, toma por vía directa hasta un 30% del personal; cuestión con la que siempre estuvimos en contra. Lo dijimos antes, cuando no estábamos cerca de las elecciones [ahí reclamamos y lo dijimos], y lo volvemos a decir ahora, no porque estemos cerca de las elecciones sino que lo estamos diciendo porque somos coherentes con lo que dijimos en su momento.

También, debido a esto, al gran crecimiento del Rubro 0, probablemente, en cualquier momento, soliciten nuevos préstamos, porque se les puede complicar el pago a los trabajadores municipales hasta fin de año. Espero que no pase, espero que no pase porque quiero lo mejor para el departamento de Maldonado, pero puede producirse una problemática por el estilo y la forma en que se está trabajando con respecto a la administración de nuestros dineros por parte del Partido Nacional y de algunos grupos del Partido Colorado, que hicieron el acuerdo para poder estar en la Intendencia y hoy administrar nuestros dineros.

Quería dar algunos destinos, si el señor Presidente y el plenario me lo permiten: al Intendente Departamental de Maldonado, a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio, a los Municipios de todo el departamento y a los Concejales [porque, si no, los Concejales no se enteran], a la prensa que siempre va, y a la Corte Electoral el primer punto. Y, de pronto, si algún compañero o compañera tiene idea con respecto a otro destino para el primer punto, estaré de acuerdo con eso.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- Justamente, sobre el primer punto, al CODICEN, por el tema del liceo.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Está bien, lo acepto.

PRESIDENTE.- ¿Algún otro destino? Si no, continuamos...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Al propio Liceo N° 1 de San Carlos.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Está bien.

PRESIDENTE.- No hay más destinos.

(Se concede el uso de la palabra a la Edila María Laurenzena, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidente; buenas noches a todas y a todos.

Hoy, en este espacio que tenemos en la Media Hora Previa, nos vamos a referir a la mayor inversión que se ha tenido en la historia de nuestro país. Se habla de U\$S3.000.000.000, U\$S3.500.000.000, U\$S4.000.000.000. (k.f.)

Y quisiera referirme a algo que me preocupa □ porque me da la sensación de una mediocridad

extraordinaria, que son las declaraciones que hacen una y otra vez Lacalle Pou y el Economista Talvi sobre todo cuando recién estaba la información que requerían, que aún no había llegado al Parlamento, luego de una ardua negociación de más de dos años; que indudablemente tiene reservas, ya que el tema de los montos, etc., no se maneja a través de la prensa; eso bien lo saben los políticos en el sentido de que van a revisar y van a hacer esto o lo otro. Eso es todo mentira, no es más que el mecanismo que encontraron para tratar de minimizar el mayor logro en inversión que ha tenido nuestro país; y eso no lo puede discutir absolutamente nadie, ni en esta sala ni en ningún lado.

Uruguay: una estrategia de desarrollo territorial sostenible.

La estrategia de desarrollo implementada por el actual Gobierno del Frente Amplio en Uruguay se basa en el desarrollo económico, productivo e innovador, con sostenibilidad, equidad social y equilibrio ambiental y territorial. En este marco se procura la atracción de inversiones que contribuyan sustantivamente a la creación de empleo de calidad, la incorporación de tecnología y el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos nacionales, en un contexto de descentralización de las actividades productivas.

Al igual que otros sectores productivos nacionales, en los últimos años la cadena forestal maderera ha contribuido al desarrollo económico nacional. La constitución e inversión de las empresas agroindustriales en nuestro país han impulsado el crecimiento económico, dinamizando la economía y generando empleos de calidad, sobre todo en el interior del país.

Claro está que en este sentido el Gobierno del Frente Amplio ha trabajado incansablemente para que inversiones de esta magnitud puedan arribar a nuestro país.

En octubre de 2004 se firmó el primer acuerdo para la instalación, en Río Negro, de la planta de Botnia hoy UPM 1, con una inversión de U\$S1.100.000.000. En enero de 2011 se firmaba el segundo acuerdo en este caso con la empresa Montes del Plata para la instalación de una nueva planta de celulosa en Conchillas departamento de Colonia, con una inversión de casi U\$S2.000.000.000. Ahora el Gobierno firma un tercer acuerdo en este caso con UPM 2 para la instalación de una nueva planta de celulosa, cerca de Pueblo Centenario, con una inversión estimada en U\$S3.000.000.000, U\$S3.500.000.000 o como dije al principio U\$S4.000.000.000.

Estamos hablando de que en poco más de quince años [y esto es muy importante] el Gobierno ha firmado acuerdos por casi U\$S7.000.000.000 en inversión solo en plantas de procesamiento agroforestal. Y las negociaciones de este nuevo acuerdo se han manejado en forma respetuosa, responsable, cautelosa y seria; y apenas el mencionado acuerdo fue finalizado se envió al Poder Legislativo toda la documentación para su conocimiento público.

Como decíamos, fue un largo proceso de tres años. Una parte sustancial del mismo estuvo relacionada con la voluntad de inscribir el proyecto en un marco más amplio de desarrollo estratégico del país, por lo que se estructuraron ocho grupos de trabajo interministeriales que construyeron propuestas desde esta perspectiva.

En términos macroeconómicos, el proyecto incrementará de forma permanente el PBI en el orden de dos puntos porcentuales, equivalentes a más de U\$S1.000.000.000 anuales, lo que llevará a que Uruguay se ubique entre los dos primeros exportadores del producto en el mundo [sí, entre los dos primeros exportadores del producto en el mundo]. La cadena de valor asociado generará una recaudación adicional de tributos por U\$S120.000.000 anuales...

(Aviso de tiempo).

EDIL ANCHETA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Continúe, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidente.

Decíamos, entonces, que la cadena de valor asociado generará una recaudación adicional de tributos por U\$S120.000.000 anuales, sin contar los impuestos de la etapa de construcción. Generará un promedio de tres mil puestos de trabajo en la construcción de la planta y aproximadamente otros tres mil se requerirán para la rehabilitación del ferrocarril, rutas, viviendas y la construcción de la nueva terminal portuaria. Durante la fase de operación se generarán unos cuatro mil puestos de trabajo directos e indirectos, y entre tres mil quinientos y cuatro mil puestos de trabajo inducidos.

Claramente, esa mirada descentralizadora que ha tenido el Gobierno nacional generará un movimiento económico en lugares históricamente rezagados en términos de pobreza, ingresos y necesidades básicas insatisfechas.

El impulso de proveedores nacionales y extranjeros y el impulso a la generación de conocimientos del sector serán fundamentales, con la constitución de un Fondo de innovación sectorial que permitirá crear un Centro Tecnológico Forestal Maderero en Tacuarembó y un Centro Tecnológico de Bioeconomía, proyectos de investigación, desarrollo e innovación y programas de formación en operaciones forestales. (m.r.c.)

Esto abre la oportunidad de generar nueva infraestructura de todo tipo, con inversión privada que no solo será de uso para este proyecto sino que quedará a disposición de otras actividades económicas.

La construcción de las líneas de ferrocarril conectará a Montevideo con Paso de los Toros, siendo este el medio que transportará la totalidad de la celulosa generada en la planta. Las mejoras en el Puerto de Montevideo, conjuntamente con las obras en el viaducto de la rambla portuaria, harán que los costos de exportación disminuyan en forma considerable. Las mejoras en rutas y puentes serán parte fundamental para mejora de la eficiencia.

En materia fiscal, el acuerdo generará una recaudación adicional de tributos de aproximadamente U\$S120.000.000 anuales, por concepto de Impuesto al Patrimonio, IRAE, IVA, IMESI, aportes patronales, FONASA y otros menores. El canon de la zona franca será aproximadamente de U\$S7.000.000 anuales.

No podemos dejar de mencionar que esta planta será la más monitoreada del mundo en

cuanto a impacto ambiental sobre el Río Negro. Señores y señoras: de esto estamos hablando cuando planteamos una visión de Uruguay 2050, alineados a los objetivos de desarrollo sustentable de Naciones Unidas, un Uruguay planificado, serio, que tiene un rumbo que constantemente se encuentra en la búsqueda de nuevas formas de planificar el territorio para el crecimiento de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del país.

A continuación de esto quiero comentarles –porque me parece sumamente interesante– algo que encontramos en el trabajo de búsqueda de información. Como decíamos en la intervención, en el año 2008 comienza a funcionar lo que en principio fue Botnia y después se transformó en UPM 1. A diez años –vale decir en el año 2018– se hicieron estudios de campo con los ciudadanos y ciudadanas de Fray Bentos, dando su opinión de lo que sucedía en la ciudad a partir de la instalación y funcionamiento de la planta.

Aquí nos encontramos con comentarios –después si el tiempo lo permite lo desarrollaré–: en 2008 se decía que había un antes y un después de UPM, cosa que es muy reiterada cuando aquí mismo, en nuestro departamento, hay algún emprendimiento que se transforma en algo emblemático y se hace como un quiebre, una bisagra en la ciudad, en el departamento mismo.

Instalaciones de nuevos emprendimientos vinculados a la actividad de UPM –ex-Botnia– a la entrada de Fray Bentos en Rutas 2 y 24; capacidades locales fortalecidas al aumentar los puestos de trabajo de mano de obra calificada tanto dentro de la planta como en actividades vinculadas: forestación y transporte; mejoras en el servicio de salud –continúa señalándose las mejoras en salud y se destaca el aumento de oferta de educación privada–; identificación de UPM como un núcleo tractor tanto a nivel productivo como a nivel de polo logístico.

Dicen que UPM actúa como un factor para la formación. Allí se instaló la UTEC, se inauguró el Instituto Tecnológico Regional Suroeste de la Universidad Tecnológica. Hay una continua capacitación de los trabajadores, en particular...

(Aviso de tiempo).

EDIL ANGHETA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Votamos la prórroga...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Continúe, señor Edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidente.

Decía, entonces, capacitación de trabajadores, en particular sobre emprendedurismo y turismo.

Pero detallando un poco un tema que nos interesa mucho –el de la educación–, nos encontramos con que es el ciudadano y la ciudadana de Fray Bentos los que se están manifestando en este trabajo. Aquí no hay opinión de técnicos ni de gente vinculada a Botnia o al Gobierno: son ciudadanos que están diciendo lo que experimentan a partir de la instalación de lo que fue Botnia a lo que es hoy UPM 1. (g.t.d.)

Uno de los cambios más significativos ha sido la diversificación de la oferta educativa en diferentes niveles.

Destaca los bachilleratos □ observemos lo que están destacando□ y en particular la instalación de la UTEC y de la UdelaR. O sea que la UTEC y la UdelaR se instalan en la zona a partir de las necesidades que la planta genera en los ciudadanos.

También el trabajo en inclusión educativa mediante programas con poblaciones vulnerables. "Creo" □ decía un ciudadano que estaba siendo entrevistado□ "que la ciudad definitivamente cambia hacia el futuro. Desde la instalación de la Universidad Tecnológica Regional, desde la instalación de la Casa de la Universidad de la República y ante el anuncio que hizo el Presidente del CODICEN de que en el predio del frigorífico se iba a construir un Centro de Formación Terciaria para la UTU, que amplía los servicios de la Escuela Industrial, y un Centro

de Formación Docente, estas cosas definitivamente cambian la ciudad.

Gracias a la instalación de la planta de UPM se provocaron estos cambios. Esa es la punta de lanza de todo este proceso". Reitero: eso dicen parte de los ciudadanos que fueron entrevistados en la misma ciudad.

"La formación terciaria en UTU no existía. Lo único que acá se podía hacer era docencia; Magisterio primero y, después, Profesorado. El hecho de que existan Centros de Formación Terciaria en este lugar es un cambio definitivo. Este es el más trascendente de los cambios".

Reitero: el hecho de que existan Centros de Formación Terciaria en este lugar es una cosa que nosotros aprendimos en el Gobierno del Frente Amplio cuando la UdelaR aterrizó en Maldonado, a impulso del Intendente Oscar De los Santos, entre otros, pero con él como gran protagonista es un cambio definitivo. Este es el más trascendente de todos los cambios. Se están refiriendo a la educación.

Después encontramos, en la misma cultura, comentarios como la diversificación de ofertas y consumo, y ahí entran a pormenorizar distintas ofertas que lograron tener a disposición, como artes escénicas, danza, presencia del SODRE, cine es ¡cine! entre otras. Promoción de actividades deportivas, recuperación de lo patrimonial es como el mismo muelle y hasta el mismo Anglo es .

"Los barrios nunca fueron es esto está vinculado a la seguridad y es muy interesante escucharlo es irregulares o inseguros. Asentamientos nunca hubo, ni siquiera en la época de la construcción hubo desorden en la ciudad". Esto lo decían no solo los ciudadanos que entrevistaban sino también, en este caso, la Asociación Empresarial.

Entonces, lo que vemos es que a partir de la instalación de la fábrica se desencadenan en el departamento una cantidad de acciones ante el requerimiento de la misma población, que van llevando a esta variabilidad de ofertas que existe en la ciudad.

Otro tema que es muy importante y al que siempre estamos atentos y que lo mencionamos

recién hablaba sobre él el compañero Milton es el tema medioambiental. Se destaca la comunicación por parte de la empresa al momento de tener que parar la fábrica "cosa que hemos sabido", o por el aumento del tránsito debido a necesidad de materia prima entre otros.

O sea que la comarca, la ciudad, se ha convertido en esa relación ciudad-fábrica, fábrica-ciudad, un intercambio de información que la empresa...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Que se prorrogue el tiempo.

PRESIDENTE.- Terminó el tiempo de la Media Hora Previa. Tendría que redondear, si puede...

EDIL DE LOS SANTOS.- Agradezco a los Ediles que me escucharon y a usted, Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Algún destino para sus palabras, señor?

EDIL DE LOS SANTOS.- No.

PRESIDENTE.- Si me permite, sería bueno mandarlo a los Directorios del Partido Nacional y al Partido Colorado, dado que ellos fueron quienes formaron todo esto, primero con la Ley de Forestación y luego con la traída de Botnia al país, agradeciendo, dadas sus palabras...

EDIL DE LOS SANTOS.- No, Presidente. No me siga diciendo porque le voy a decir que no.

(Hilaridad).

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Como reconoció lo bueno...

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, Presidente. Ya di por terminada mi participación.

Gracias. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Continuamos.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL.** Ad

elante,
Oswaldo Matteu.

EDIL MATTEU.- Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

La verdad es que me quedé pensando en las palabras que **un compañero Edil** hace poco rato **decía,**

algo así como

que el Gobierno del Frente es un Gobierno confiable y seguro.

Si es confiable y seguro me gustaría saber qué pasó ya que

en trece meses

, por ejemplo,

hubo setenta y cuatro cajeros explotados.

Hace dos días escuchaba decir al Ministro del Interior que, en una reunión del MERCOSUR o algo por el estilo,

se había encontrado con el Ministro de Paraguay y que había sido él quien le había indicado cómo en Paraguay habían logrado cortar con todo ese vandalismo, y que era con el entintado, que así fue como se cortó.

(Siendo la hora 22:11 minutos asume la Presidencia el Edil Alexandro Infante).

Primero hubo que esperar que reventaran setenta y cuatro cajeros... Hace mucho tiempo que no vemos que explote ninguno, pero creo que al segundo o al tercer cajero ─ si la capacidad no daba como para poder hacerse cargo de ese tipo de cosas ─ era el momento de salir a preguntar y a pedir sugerencias. Creo que esperaron hasta los setenta y cuatro cajeros..., no sé si era un número que habían determinado o algo por el estilo, pero bueno, fueron setenta y cuatro cajeros los que reventaron y ahí no veo nada de la seguridad de la que hablaba el compañero Edil.

Por otro lado tuvimos la fuga de Morabito: un fenómeno que estaba en Cárcel Central; el hombre salió por la casa del vecino y nadie vio nada.

¿De qué seguridad me está hablando? ¿Qué tranquilidad le están dando al pueblo uruguayo?

En determinado momento la Directora de Cárcel Central dijo públicamente que había denunciado reiteradas veces a sus superiores la posible fuga de Morabito, incluso tras haber encontrado pruebas físicas que insinuaban el preparativo de la misma, como una cuerda que colgaba para escapar. Sobre ello Bonomi dijo que hubo información, pero no fue brindada por la Directora sino por el Servicio de Inteligencia Carcelaria. Así que tampoco entre ellos tienen claro quién fue: si fue Inteligencia Carcelaria o fue la Directora de esa Cárcel.

Por lo tanto, no encuentro las garantías de las que estaba hablando el compañero Edil hace pocos minutos, y menos las encuentro desde el momento que incautan cuatro toneladas y media de cocaína procedentes de Uruguay en un puerto de Hamburgo, Alemania, lo que generó gran sorpresa en las autoridades uruguayas que desconocían el caso.

Sobre eso estuvimos escuchando durante varios días y la mejor manera de sacarse la piola del cuello era decir que había que confirmar que fuera de Uruguay. Hace pocos días veíamos cómo entraban los camiones con los contenedores al Puerto de Montevideo, donde los escaneaban, pero realmente no escanean todo sino que escanean lo que les queda bien o les queda cómodo. Esto no es un cuento; lo hicieron público, lo pasaron en los informativos y creo

que estamos hablando de cosas muy graves, porque esto nos está llevando a que nuestro país sea considerado inseguro y es tal la inseguridad que ahora se confirmó que los precintos no fueron violados, que la droga salió de Uruguay.

¿A eso le llamamos país seguro? ¿País seguro le llamamos a que hoy a las 11:00, en una calle de un barrio de Maldonado, un señor desde un coche efectuó doce disparos de arma de fuego a las 11:00 hacia dos ocupantes de una moto? ¿Eso es país seguro? (dp)

No sé quién lo va a arreglar, pero esto no es un país seguro.

Por ahí duele, porque quizás entre esos tiros podemos encontrar un familiar de ustedes o nuestro, sin colores políticos. Qué tristeza...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo; votamos...

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.

Puede continuar, señor Edil.

EDIL MATTEU.- Gracias, compañeros.

Qué tristeza que en Maldonado ya tengamos que estar viviendo esto; hace quince días un

empresario recibió varios disparos de arma de fuego, a las 14:00, y milagrosamente salvó su vida, pero no sé cuáles fueron las secuelas o consecuencias que tuvo por los tiros recibidos.

No para ahí "Maldonado crece"; hace poco tiempo nos asombrábamos cuando perdíamos a un colega, comerciante de la calle Santa Teresa, que fue asesinado a quemarropa. Se hicieron marchas y vimos muchísima gente acompañando en la plaza.

Hoy ya tenemos, compañeros Ediles, doce disparos de arma de fuego a las 11:30 en un popular barrio de Maldonado "que no es Maldonado Nuevo" y yo digo: acá no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Creo que "dejando los colores políticos de lado" algún día debemos coincidir y pedir que nos rindan cuentas de todo esto; está en juego nuestra familia, niños, escolares.

Maldonado se nos fue de las manos, ya no hay forma de parar esto; estamos trayendo a la Republicana, vino el PADO, pero las cosas siguen igual. Creo que la palabra "reprimir" es muy fuerte y fea...

En una ciudad del interior de Colonia "una ciudad muy chiquita con doce mil quinientos habitantes", hace pocos días alguien fue de visita a esa ciudad e increíblemente parte de la población llamó a la Policía diciendo que veían un vehículo que andaba paseando por la ciudad, con una matrícula rara, y lo que los agentes policiales hicieron fue: seguir a ese vehículo, interceptarlo, pedir la documentación correctamente y saber de quién se trataba. ¿Qué andaba haciendo por esa ciudad? De paseo, y no hubo ningún problema.

Yo pregunto: ¿No podemos empezar a saber con quiénes convivimos en Maldonado? ¿Nosotros sabemos con quiénes estamos conviviendo? Porque hasta hace muy pocos años nos conocíamos prácticamente todos; hoy ya no es así, hay asentamientos nuevos, hay gente que ha venido del extranjero.

Creo que deberíamos dejar de lado los colores políticos y de alguna manera acompañar y ayudar a la gente de Maldonado, porque para eso nos pusieron acá, para que tratemos de

defenderla.

No creo que peleándonos, gritando de un lado para el otro, trayendo todos los días qué se debe y qué no, qué se pagó, discutiendo qué subió y qué bajó podamos solucionar esto que está pasando hoy, busquemos soluciones porque están matando a la gente, no miremos para el costado, hagamos algo juntos.

Ya es una costumbre: doce tiros a las 11:30, cuatro tiros a las 14:00. ¿A dónde vamos a llegar?

Hace pocos días un compañero sintió ruido en el patio de su casa y le estaban robando unos casilleros vacíos, llamó a la Policía, el tipo se fue disparando con los casilleros, por el medio de la calle, y no lo pudieron agarrar. (m.g.g.)

Esto es verdad, no es un cuento. Ya causa hasta gracia que no puedan agarrar al tipo llevando cosas en las manos.

Yo creo que la Policía tiene facultades para actuar, pero también creo que todos nosotros, desde este lugar, deberíamos exigir más seguridad para Maldonado. La Metropolitana, lamentablemente, sigue igual o peor.

(Aviso de tiempo).

Como última cosa, yo creo que Maldonado debería saber con quién convive, más que nada. Porque el Maldonado de hace algunos años no era como este de hoy. Y no quiero que se piense mal, no se trata de que la gente no pueda venir a Maldonado. Sí, que venga, la recibimos de brazos abiertos, pero que sean trabajadores...

EDIL ANCHETA.- Presidente, terminó...

PRESIDENTE.- Está redondeando, está redondeando...

EDIL MATTEU.- Muchas gracias, señor Ancheta, y gracias compañeros Ediles...

EDIL ANCHETA.- Te votamos todas las prórrogas que pediste...

EDIL MATTEU.- Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Continuando con las exposiciones de los partidos políticos, tiene la palabra una Edil del **PARTIDO COLORADO**, señora Susana De Armas.

EDIL DE ARMAS.- Buenas noches, señor Presidente, Ediles y Edilas de esta corporación.

El día de hoy, en los cinco minutos correspondientes a nuestro partido, estaremos exponiendo sobre un tema que nos preocupa a todos y del que debemos ocuparnos como corresponde.

En el Faro de José Ignacio existe una ambulancia de ASSE, donada por una vecina del balneario ya hace mucho tiempo. Tenemos que destacar que dicha **ambulancia no está en las mejores condiciones** para realizar traslados. Es un móvil que se está deteriorando a pasos agigantados por no recibir el mantenimiento adecuado, dejando sin unidad de traslado a los usuarios de este punto del departamento. Por lo tanto, exhortamos a las autoridades de ASSE a que tomen las medidas correspondientes a esta situación, para que los vecinos del balneario estén protegidos en cuanto a la salud. Estamos hablando de un balneario de primer nivel □ como todos lo sabemos□ y es vergonzoso que no se pueda brindar un servicio acorde al mismo.

También nos interesa informar que en este mismo balneario hay **terrenos baldíos** que tienen **sus propietarios**,

pero estos

no los mantienen como es debido

, es decir, realizando la limpieza de los mismos para así evitar la presencia de reptiles, roedores y demás. Esta es una forma de transmitir a los turistas que nos visitan una imagen de orden, higiene y limpieza, pero no se está llevando adelante. Sugerimos a quien corresponda realizar las gestiones correspondientes para que se lleve adelante la limpieza de estos terrenos y que los gastos generados se sumen a la contribución inmobiliaria.

Ahora, señor Presidente, hablaremos nuevamente sobre el **caos del tránsito en Maldonado**, un tránsito que día a día está más desordenado, volviéndose más peligroso y complejo. Cada día está más lejos de un posible orden. Ya no se respeta lo básico para transitar, que es circular por la derecha, rebasar por la izquierda, los carteles de "Pare" y "Ceda el paso", las cebras y las rotondas, hasta hemos perdido la cortesía y la buena educación.

En cuanto a los tráilers, hemos podido constatar que algunos de ellos están fuera de los parámetros adecuados y permitidos para su circulación, además de que no cumplen con las normas correspondientes.

Asimismo, los transportes de carga y de descarga de diferentes tipos de mercaderías abusan de la normativa para llevar adelante su trabajo, quedando en evidencia la falta de controles y generando problemas en la circulación del tránsito, hecho que nos llama la atención debido a que todo esto está ocurriendo en pleno centro de la ciudad.

Queremos dejar en claro que no estamos en contra de los negocios, y menos de los trabajadores, simplemente solicitamos que se cumpla y aplique la normativa vigente correspondiente. (a.g.b.)

Esta solicitud también se extiende a aquellos conductores que estacionan en doble fila, provocando los inconvenientes que todos conocemos.

La ciudad de Maldonado es un casco antiguo en donde hay una gran cantidad de transporte de diferentes tipos y categorías, y sería sano encaminarlo a la realidad que la misma está viviendo.

Señor Presidente, voy a darle destinos a mis palabras, si me permite.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL DE ARMAS.- El primero a ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado), a la Dirección de Salud Pública de Maldonado; al señor Alcalde Fernando Suárez; al Director General de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia Departamental, señor Jorge Píriz y al Director de Aseo Urbano, señor Fernando Servetto. Y el último tema a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Continúe, continúe señora Edil.

EDIL DE ARMAS.- ...a la Policía de Tránsito, a la Cámara Empresarial de Maldonado y a la Unión de Comerciantes de Maldonado.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL ACUÑA.- Quisiera agregar un destino...

PRESIDENTE.- El Edil Acuña solicita agregar un destino.

EDIL ACUÑA.- De la última parte –tema tránsito– también al Municipio de Maldonado.

EDIL DE ARMAS.- Cómo no.

EDIL ACUÑA.- Gracias.

PRESIDENTE.- ¿Algún otro destino?

Solicitan que la Junta la acompañe...

Por la afirmativa...

SE VOTA: 21 en 25, afirmativo.

Continuamos con las exposiciones de los partidos políticos.

Ahora tiene la palabra un Edil del **FRENTE AMPLIO**. Adelante, señor Edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

El **crecimiento económico vuelve a acelerarse en Uruguay**, pese a varios años de abierta recesión en los socios mayores del MERCOSUR, y pese al freno de la guerra comercial

desatada por Trump
en todo el mundo

—generada

—,
Uruguay contemplará en el año 2019 otro nuevo ejercicio de pequeño crecimiento del Producto Bruto Interno. Ese crecimiento pequeño que sufre la desaceleración conocida en los últimos cinco años y que todos los especialistas ubican en cifras menores al 1%, evidencia una gran resistencia de la economía uruguaya a caer en la recesión. Mantiene un nivel de crecimiento promedio superior al 4% anual para todo el período 2004-2019. Se desacopla de los avatares regionales más cercanos y es un innegable fruto de las fortalezas construidas después de la crisis de 2002 por las políticas macroeconómicas de los tres sucesivos

G
gobiernos frenteamplistas.

Esta no es ninguna novedad. La importante e innegable novedad es que el país retomará a partir del próximo año 2020, la senda del crecimiento económico firme, fundamentalmente a partir del impulso en obras de infraestructura como el Ferrocarril Central, el Viaducto del Puerto de Montevideo y otras obras en régimen de PPP (Participación Público Privada), y el comienzo de la construcción de la nueva Planta de UPM que acaba de concretarse.

En el informe económico financiero, que acompaña como anexo la última Rendición de Cuentas del Gobierno nacional, se expresa textualmente: “El impulso a la inversión en infraestructura, ya sea mediante obras financiadas dentro del Presupuesto o ejecutadas mediante la modalidad de PPP (Participación Público Privada), cobra importancia desde dos puntos de vista: por un lado, porque estas obras, particularmente el Ferrocarril Central, el Viaducto del Puerto de Montevideo y las obras viales, tendrán en la segunda mitad del año 2019 y, especialmente, en 2020, una contribución significativa del crecimiento económico y la creación de empleo.

A modo de ejemplo, el Ferrocarril Central implicará una inversión inicial de, aproximadamente, U\$840.000.000 y la creación de, aproximadamente, mil quinientos puestos de trabajo directos, mientras que en 2019 se espera una inversión mediante la modalidad de PPP de alrededor de U\$240.000.000, y para 2020 se proyecta una inversión, por ese mismo mecanismo, equivalente a los U\$630.000.000. (cg)

Por otro lado, la inversión en infraestructura alcanzará en este período de gobierno un monto acumulado de alrededor de U\$10.870.000.000, brindando una infraestructura de transporte de calidad contribuyendo a reducir costos logísticos y posibilitando el despliegue de nuevas actividades productivas, aumentando así la actividad y la competitividad de la economía

uruguay. Por ello, este salto de calidad en la infraestructura del país es también un estímulo significativo para volver a elevar de manera permanente los niveles de inversión y empleo”.

No hay una sola voz que niegue el impacto de estas obras a nivel de actividad, de economía y su efecto inmediato en el nivel de empleo, ni habrá ninguna voz en contra.

Con respecto a la nueva planta de celulosa y cuando todavía no se había concretado el anuncio ahora confirmado por UPM, el mismo documento explicaba: “La instalación de la planta comprende una inversión por parte de la empresa del entorno de los U\$S2.700.000.000, que comprende a la construcción de la planta y la terminal portuaria especializada.

La instalación de la nueva planta de celulosa y la cadena de valor asociada en el centro del país tendrá un impacto que permitirá el incremento de entre el 10% y el 15% del Producto Interno Bruto per cápita de los departamentos de Cerro Largo, Durazno, Florida y Tacuarembó, una de las zonas más rezagadas del país en términos de pobreza, ingresos y necesidades básicas insatisfechas. De ese modo, el proyecto marcará un hito en el proceso de descentralización de las actividades productivas, alterando las características estructurales del desarrollo a nivel de regiones del país”.

“El proyecto provocará un incremento...”

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede seguir.

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidente.

“El proyecto provocará un incremento permanente de aproximadamente 2,0 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto y en más de U\$S1.000.000.000 anuales. Por otro lado, generará una recaudación adicional de tributos de aproximadamente U\$S120.000.000 anuales

□
esta estimación no incluye recaudación tributaria derivada de la etapa de construcción

□
, generará un promedio de tres mil puestos de trabajo, con picos de cinco mil, durante la construcción de la planta en el trienio 2020-2022, sin incluir la creación de puestos de trabajo indirectos por obras asociadas. Durante la fase de operación, la planta generará unos cuatro mil puestos de trabajo directos e indirectos y entre tres mil quinientos y cuatro mil puestos de trabajo inducidos”.

Tampoco hay una sola voz que niegue el efecto macroeconómico de esta inversión, el aumento inmediato del Producto Interno Bruto a partir del año próximo y su proyección a los siguientes, las consecuencias dinamizadoras para el resto de la economía, el aumento de la recaudación del Estado, y los efectos directos de la creación de puestos de trabajo genuinos en las etapas de construcción y de funcionamiento posterior.

De este modo, en el mismo documento se prevé para el próximo Ejercicio 2020 un aumento del Producto Bruto Interno del 2,6%, alcanzando un nivel superior a los U\$S2.180.000.000, un aumento del 5% del volumen físico de las importaciones de bienes y servicios y del 8% del valor en dólares de las exportaciones de bienes sin incluir zonas francas, un incremento del 2,7% del gasto del consumo final y un incremento del 1,8% de las personas ocupadas sobre todo el país.

Esto significa que se invierte el ciclo económico, que el Uruguay empiece nuevamente a crecer a tasas significativas, que se incrementan el empleo y el consumo, y que se crean las condiciones para resolver de manera positiva, sin ajuste recesivo, mediante el incremento de la recaudación que se origina en el crecimiento de la economía; algunos problemas transitorios como el aumento del déficit fiscal. (k.f.)

De paso, digamos que el déficit fiscal, aunque ha crecido, no ha provocado que se baje la nota de calificación ni el grado inversor de la economía uruguaya, debido a que la restructuración de la deuda y el manejo de la misma por parte del Gobierno frenteamplista ha permitido asegurar la financiación de este déficit en el ciclo de bajo crecimiento, en tanto se creaban las nuevas condiciones que ahora aparecen por la vía de aumento de la inversión.

Una inversión del tamaño y calidad de UPM no se consigue de casualidad. Sin negar el importante aporte de Gobiernos anteriores, debemos afirmar que solo la seriedad de la política macroeconómica de los Gobiernos del Frente Amplio puede permitir la continuidad de este tipo de inversiones. Pero además debemos afirmar que solo las políticas frenteamplistas permiten crecer y distribuir los frutos del crecimiento. Solo el Frente Amplio asegura crecimiento y distribución. Solo el Frente Amplio podrá asegurar que se aproveche el nuevo ciclo económico para seguir bajando los niveles de pobreza, erradicar la indigencia, eliminar la carencia de vivienda, desarrollar la salud y mejorar la infraestructura productiva nacional, junto con el crecimiento del nivel de vida de todos los uruguayos. Solo el Frente Amplio puede asegurar continuar por ese camino.

Gracias, Presidente.

Quiero que mis palabras pasen a la Mesa Política del Frente Amplio y a la prensa.

PRESIDENTE.- Muy bien; muchas gracias, señor Edil.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Señor Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Quisiéramos pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Muy bien, solicitan un cuarto intermedio de cinco minutos.

Votamos...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

(Siendo la hora 22:37 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:45 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, José L. Sánchez, Eva Abal, Jacinto Martínez, Santiago Pérez, Efraín Acuña, María de los Ángeles Fernández Chávez, Fermín de los Santos, Susana

D

e Armas, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Ana María Fernández, Alejandra Scasso, Oscar Freire, Marta Torres, Gabriela Camacho, Carlos Stajano, Américo Lima, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, Fernando Borges, Gloria Fuentes, María Servetto, Cristina Rodríguez, Federico Guerra, Daniel Ancheta y Héctor Delacroix. P

reside el acto:

Alexandro Infante

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

NUMERAL IV) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2019. BOLET

Í

N N° 22/2019.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0443/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ se le remitan planos físicos y en formato digital del Nomencl

á

tor Departamental. (Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0444/2019.- GASTÓN FIGUN S/ se declare de Interés Departamental la 13ª edición del Festival Gourmet "Aromas & Sabores", a llevarse a cabo entre los días 1 y 3 de octubre del cte. año en Punta del Este. (Comisión de Legislación).- EXPTE. N° 0445/2019.- ALFREDO

VILLEGAS OROMÍ S/ se declare de Interés Departamental el libro "S

ó

lo Mujeres". (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0446/2019.- LIGA MALDONADENSE DE FÚTBOL INFANTIL S/ se declare de Interés Departamental el Encuentro - Torneo Mercosur de Instituciones de Fútbol Infantil, a llevarse a cabo del 4 al 9 de febrero de 2020, en nuestro Departamento. (Comisión de Legislación).- EXPTE. N° 0448/2019.- CHARLES DWELLE DANIEL III S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).- EXPTE. N° 0374/1/2019.- CORPORACIÓN GASTRONÓMICA PUNTA DEL ESTE, su planteamiento referido a uso de espacio de la Liga de Fomento de Punta del Este. (Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0449/2019.- LILI

Á

N PINTO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).- EXPTE. N° 0450/2019.- LUIS S

Á

NCHEZ S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).- EXPTE. N° 0451/2019.- JUAN CARLOS DE LA FUENTE Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).- EXPTE. N° 0452/2019.- NATALIA BRANCATI Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).- EXPTE. N° 0453/2019.- MARIANELA LÓPEZ Y OTRO S/ aprobación de plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Piriápolis. (Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0454/2019.- RODOLFO DOS SANTOS Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3739). (Comisión de Obras Públicas).- EXPTE. N° 0455/2019.- MÓNICA SOSA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).- EXPTE. N° 0456/2019.- DANIEL SUSTER S/ audiencia con la Comisión de Seguimiento del Proceso de Ejecución de

O

bras de la Junta Departamental. (Área Comisiones).- EXPTE. N° 0457/2019.- ÁLVARO ARAUJO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016). (Comisión de Obras Públicas).- EXPTE. N° 0463/2019.- ASOCIACIÓN URUGUAYA DE TENIS S/ se declare de Interés Departamental la etapa del Circuito Internacional de Tenis Juvenil "Uruguay Bowl", a llevarse a cabo entre los días 13 y 19 de octubre del cte. año en Punta del Este. (Comisión de Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0458/2019.- VARIOS EDILES S/ se tramite ante la Intendencia Departamental nota referente a la fiscalización de cuidacoches. (IDM).- EXPTE. N° 0459/2019.- EDIL DAMIÁN TORT, su planteamiento referente a inquietud de usuarios de la terminal de Maldonado. (IDM).- EXPTE. N° 0460/2019.- EDIL DAMIÁN TORT, su planteamiento referente a la colocación de cartel con el nombre Punta del Este. (IDM (Municipio de Punta del Este)).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0476/2018.- EDIL DAMIÁN TORT, sus puntualizaciones respecto al estado en

que se encuentra la plaza de Barrio Perlita, ubicada en calles Garzón y 1° de Mayo. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0461/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/

planteamiento de los Ediles Jacinto Martínez y (S

) Oscar Freire, referente a la colocación de estación saludable en Barrio Los Aromos. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).- EXPTE. N° 0462/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil José Luis Sánchez, referente a la Institución Sembrando Esperanzas. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0414/2018.- EDIL LOURDES ONTANEDA, sus manifestaciones referentes a situación planteada en el Comunal de Balneario Solís. (Inf. Com. de Descentralización. Archivo).- EXPTE. N° 0896/2018.- EDIL (S) EN USO DE LA BANCA JAVIER SENA S/ las resoluciones de negación del MSP para adquisición de angiógrafo multipropósito por parte de la Asistencial Médica de Maldonado. (Inf. Comisión de Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0286/5/2015.- EDIL MAGDALENA S. DE ZUMARÁN reitera solicitud de prórroga de vigencia del Decreto N° 3948/2016, con agregados y modificaciones establecidas en Decreto N° 3991/2018, gestionado por Expediente N° 0286/4/15. (Inf. Comisión de Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0402/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su exposición referente a la contaminación del agua por cianobacterias. (Inf. Comisión de Legislación. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. Prórroga al 12/08/19 inclusive. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos. 1776/19 Mantener obs. gasto Lic. Pública N° 03/17 IDM (ejecución de obras de intervenciones viales en Maldonado y Punta del Este); 1791/19 Mantener obs. gasto ampliación Lic. Pública N° 2/16 IDM (prestación servicios limpieza y barrido jurisdicción Municipio de Pan de Azúcar) 1792/19 Mantener obs. gasto Lic. Pública N° 5/17 IDM (servicio de limpieza y barrido en barrios de Maldonado); 1793/19 Mantener obs. gasto ampliación Lic. Pública N° 3/16 IDM (servicio de vigilancia en Municipio de Pan de Azúcar); 1797/19 Mantener obs. gasto prórroga Lic. Pública N° 05/2016 IDM (servicio de conservación de espacios públicos en zona de Ruta 10, Punta Ballena, Perimetral y barrio Cerro Pelado); 1798/19 Mantener obs. gasto renovación del contrato para actualización del licenciamiento IGDOC para módulo y servicio técnico año 2019, IDM; 1799/19 Mantener obs. gasto renovación contratación de Cooperativas Sociales para diversas actividades, IDM; 1800/19 Mantener obs. gasto colaboración IDM con Jefatura de Policía de Maldonado para ejecución del operativo Hora Ciudad durante la temporada; 1807/19 Mantener obs. gasto Programa "Beca Estudiantil de Transporte" para el año 2019 IDM; 1808/19 Mantener obs. gasto ampliación Lic. Pública N° 12/17 IDM (suministro material granular /adjudicada a Satiler S.A. y Jesús González Ltda.) 1810/19 Mantener obs. gasto prórroga Lic. Pública N° 06/2016 IDM (contratación de servicios de conservación de espacios públicos).

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Votamos, a pedido del Edil Sánchez.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo. (m.r.c.)

NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- Una nota de la **Comisión de Asuntos Internos** apoyando la **resolución del Presidente** para la utilización del plenario el día de ayer, a efectos del evento **lanzamiento de candidatura del Partido Colorado.**

Está a consideración del plenario.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Está a consideración?

EDIL ANCHETA.- ¿Es retroactivo, Presidente?

PRESIDENTE.- Se vota...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL BLÁS.- No, estamos ratificando lo que decidió el Presidente con los Coordinadores.

EDIL DE LOS SANTOS.- El Presidente no puede decidir.

EDIL BLÁS.- Con los Coordinadores.

PRESIDENTE.- Por favor señores Ediles, no dialoguen.

EDIL ANCHETA.- Es retroactivo igual.

PRESIDENTE.- Ya pasó.

ASUNTOS VARIOS.

¿Algún Edil pide la palabra? ¿Algún criterio para votar? Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Del numeral 1 al 14 inclusive.

PRESIDENTE.- Bien, del 1 al 14 inclusive. Votamos el criterio.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- Son expedientes de regularización que tienen informes favorables de la Comisión de Obras Públicas firmados por los Ediles Eva Abal, José Hualde, María José Mafio,

Fernando Borges, Federico Martínez y María del Rosario Borges.

EXPEDIENTE N° 372/2019: Oscar González solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 379/2019: Elbio Pereyra y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 382/2019: Florencia Bazzano solicita permiso para regularizar obra en Los Ceibos.

EXPEDIENTE N° 383/2019: Aída Iguini solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 384/2019: José Damiani solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 386/2019: Jorge Hourcade solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 387/2019: Laura Cotelo solicita permiso para regularizar obra en Punta Ballena.

EXPEDIENTE N° 406/2019: Juan Carlos Palazzi solicita permiso para regularizar obra en Playa Verde.

EXPEDIENTE N° 410/2019: Néstor Chaven solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 420/2019: Gerardo Dolhagaray solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 436/2019: José Pomar solicita permiso para regularizar obra en El Tesoro.

EXPEDIENTE N° 448/2019: Charles Dwelle Daniel III solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 449/2019: Lilián Pinto solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 450/2019: Luis Sánchez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EDIL DE LOS SANTOS.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos. (g.t.d.)

(Expediente N° 0372/2019) **Resolución N° 290/2019 Visto:** El Expediente N° 0372/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5892 - Manzana N° 179 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera, la comunicación interna que se realice a través de una escalera no reglamentaria y la ocupación de retiro frontal deben guardar

carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0379/2019) **Resolución N° 291/2019 Visto:** El Expediente N° 0379/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4622 - Manzana N° 1108 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada la posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera y la ocupación de retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0382/2019) **Resolución N° 292/2019 Visto:** El Expediente N° 0382/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Rural N° 23591 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Los Ceibos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0383/2019) **Resolución N° 293/2019 Visto:** El Expediente N° 0383/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8502 - Manzana N° 430 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0384/2019) **Resolución N° 294/2019 Visto:** El Expediente N° 0384/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 9545 - Manzana N° 1359 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0386/2019) **Resolución N° 295/2019 Visto:** El Expediente N° 0386/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 16032 - Manzana N° 1756 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0387/2019) **Resolución N° 296/2019 Visto:** El Expediente N° 0387/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1619 - Manzana N° 122 Localidad Catastral Punta Ballena, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal sobre senda peatonal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0406/2019) **Resolución N° 297/2019 Visto:** El Expediente N° 0406/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1017 - Manzana N° 31 Localidad Catastral Playa Verde, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Todas las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera deberán contar con celosías fijas, debiendo indicarlo en gráficos previo al retiro de copias y coordinarse una nueva inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia

Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0410/2019) **Resolución N° 298/2019 Visto:** El Expediente N° 0410/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4597 - Manzana N° 734 Localidad Catastral Punta del Este (subzona 3.1.4), al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0420/2019) **Resolución N° 299/2019 Visto:** El Expediente N° 0420/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 598 - Manzana N° 732 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera y la ocupación de retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0436/2019) **Resolución N° 300/2019 Visto:** El Expediente N° 0436/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 17724 - Manzana N° 152 Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0448/2019) **Resolución N° 301/2019 Visto:** El Expediente N° 0448/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 10076 - Manzana N° 333 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La pérgola ubicada en el retiro frontal deberá permanecer descubierta, guardando carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0449/2019) **Resolución N° 302/2019 Visto:** El Expediente N° 0449/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2989 - Manzana N° 278 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0450/2019) **Resolución N° 303/2019 Visto:** El Expediente N° 0450/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 17333/002 - Manzana N° 147 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las construcciones ubicadas al fondo del predio deben guardar el carácter de construcción secundaria y la ocupación de retiro frontal debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ambas en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- El criterio para los siguientes expedientes... Edil Sánchez, nuevamente.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Para votar en conjunto los informes de los expedientes del numeral 15 al 19, señor Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Del numeral 15 al 19 inclusive?

(Asentidos).

Votamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- Son expedientes con informe favorable de la Comisión de Legislación firmados por los Ediles Adolfo Varela, Zumarán, Infante, Scasso, Milton Hernández y María del Rosario Borges.

EXPEDIENTE N° 398/2019: Ruben Rótulo y otro solicitan se declare de interés departamental el libro “Bodegas y almazaras del Uruguay”.

EXPEDIENTE N° 413/2019: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental la 7ª Edición del Festival “CINEFEM con Una Mirada de Mujer”, a realizarse del 18 al 22 de setiembre de 2019 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 431/2019: Mesa Social Zonal de Piriápolis solicita se declare de interés departamental la 5ª Edición de la Fiesta del Libro, que se realizará del 31 de octubre al 3 de noviembre del corriente año en la referida ciudad

EXPEDIENTE N° 432/2019: Federación Uruguaya de Taekwondo solicita se declare de interés departamental el 37º Campeonato Nacional de Taekwondo y 29ª Copa Rioplatense, a realizarse el 17 de noviembre del corriente año en Maldonado

EXPEDIENTE N° 439/2019: Alfredo Villegas Oromí solicita se declare de interés departamental el libro "Ángeles Heridos"

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0398/2019) **Resolución N° 304/2019 Visto:** El Expediente N° 0398/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la publicación del libro " Bodegas y almazaras del Uruguay", que se llevarán a cabo durante el cte. año en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0413/2019) **Resolución N° 305/2019 Visto:** El Expediente N° 0413/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la 7ª Edición del Festival "CINEFEM con Una Mirada de Mujer", que se llevarán a cabo del 18 al 22 de setiembre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0431/2019) **Resolución N° 306/2019 Visto:** El Expediente N° 0431/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la 5ª Edición de la "Fiesta del Libro", que se llevará a cabo entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre del cte. año en la ciudad de Piriápolis. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0432/2019) **Resolución N° 307/2019 Visto:** El Expediente N° 0432/2019 y

con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen con motivo de la realización del "37º Campeonato Nacional de Taekwondo" y la "29ª Copa Rioplatense", que se llevarán a cabo ambos eventos el 17 de noviembre del cte. año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0439/2019) **Resolución N° 308/2019 Visto:** El Expediente N° 0439/2019 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la publicación y difusión del libro "Ángeles Heridos" de la poetisa Eugenia Mondello, que se llevará a cabo durante el cte. año en el Departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 525/1/00: Intendencia Departamental solicita anuencia para aprobar plano de mensura y reparcelamiento de los padrones Nos. 2.559, 21.132, 21.133, 21.134, manzana N° 2.120 de Maldonado, desafectar del dominio público las fracciones E y D y proceder a la permuta de áreas, conforme a lo que surge del mismo

Tiene informe de la Comisión de Planeamiento con las firmas de Infante, Tort, Olivera y Zumarán. Por Presupuesto firman Blás, Correa, Fermín de los Santos y Federico Guerra.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 0525/1/2000) **Resolución N° 309/2019 Visto:** El Expediente N° 0525/1/2000 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para: a) Aprobar el Plano de Mensura y Reparcelamiento que luce a fojas 75 del paquete físico, correspondiente a los Padrones Nos. 2559, 21132, 21133 y 21134 -

Manzana N° 2120 de la Localidad Catastral de Maldonado. b) Desafectar del dominio público las fracciones E y D del mismo plano y proceder a la permuta de áreas conforme a lo que surge del mismo y lo informado en Actuación 30 de los presentes obrados. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 797/2019: Intendencia Departamental solicita anuencia para excluir del Fideicomiso Financiero para Planes y Programas de Viviendas de Maldonado el padrón N° 420 de Punta Ballena y permutarlo por el padrón N° 2.635 del Paraje Laguna del Diario

Tiene informe de la Comisión de Planeamiento firmado por los Ediles Infante, Zumarán y Olivera e informe negativo para la anuencia de la Comisión de Presupuesto firmado por los Ediles Blás, Correa, Fermín de los Santos y Federico Guerra.

PRESIDENTE.- Guerra, ¿está pidiendo la palabra?

EDIL GUERRA.- Sí. Gracias, Presidente.

Quiero decir dos cosas: la primera es formal y es que en el Orden del Día no se especificó que este expediente también necesita 21 votos, más allá de que no se le dé la anuencia. Pero, de considerarla, necesitaba 21 votos y no figura en el Orden del Día.

Es formal, nada más.

Referente al expediente quiero decir que efectivamente no se llega a los 21 votos.

Informamos en la Comisión que el Frente Amplio no votaba este expediente, y esta redacción que está acá y que firmamos, es una especie de acuerdo de cómo redactarlo, pero queríamos dejar estipulado los motivos por los cuales el Frente Amplio no lo vota, porque si no la cosa no tiene mucha gracia.

Entendemos que no es conveniente el canje en estos terrenos, dado que el terreno que se plantea canjear, en la medida en que tiene un 97% inundable, no se puede utilizar ni en construcción ni en relleno, ni siquiera generar espacios públicos para disfrute o de utilidad para la sociedad.

Se plantea canjearlo por un padrón que está asignado al fideicomiso financiero de vivienda social de Maldonado. (a.f.r.)

Es uno de los que tiene mayor valor en ese fideicomiso.

De todas maneras, nosotros entendemos que algo que en ese aspecto no presta servicio a la sociedad, no es de utilidad, se canjea por un padrón que se saca del fideicomiso. Si bien hoy no se negocia, con un valor de U\$S850.000 se puede negociar en algún momento y sería un aporte más que interesante para el fideicomiso de viviendas, pero no ingresa nada al mismo, ni otra tierra de valores similares ni dinero. Por ese lado no estábamos de acuerdo en el canje.

Por otro lado, la intención de este canje es mantener el ecosistema de la laguna y del arroyo, los pececitos, la flora y la fauna marina, cosa que es correcta. Ahora, creemos que hay otras vías para lograrlo, porque este padrón debe, a mayo, al mes de mayo, U\$S200.000 de contribución inmobiliaria, \$6.050.000 y pico. Entonces, hay otras vías de solución.

Una de esas vías de solución puede ser, por ejemplo, dividir el padrón. Hay 8.800 metros que son utilizables, que se le pueden dejar al propietario actual y el resto del padrón se puede negociar contra la deuda que tiene el propietario. Esa puede ser una posibilidad de negociación, pero también puede serlo, por el tamaño de la deuda y por los años que lleva sin pagar contribución, el iniciar procesos judiciales de cobro; quizás se pueda llegar a un remate y a una solución como la que tuvo Arcobaleno para el Centro del Espectáculo y generar esa propiedad, ese patrimonio, para la Intendencia, tal vez por valores totalmente aceptables y logrando que no se perjudique o no se le quite patrimonio al fideicomiso de vivienda.

Nosotros hemos sido defensores a muerte del fideicomiso de vivienda, cuando el Frente Amplio fue gobierno y hoy, del fideicomiso y del Fondo de gestión territorial. Hemos levantado

la mano para autorizar operaciones de venta del terreno con el objetivo de que fuera al Fondo de gestión territorial, pero en este caso no va nada a dicho Fondo y no hay futuro para el fideicomiso de vivienda.

Esos fueron los motivos por los cuales no dimos los votos necesarios para la anuencia. Firmamos la resolución porque no se da la anuencia y porque estamos de acuerdo en que se busquen todos los caminos para lograr hacerse del terreno. Hemos puesto arriba de la mesa un par de posibles soluciones, de ideas de solución y creo que hay que explorarlo por ahí y no por un canje que no es beneficioso ni para la Intendencia ni para la sociedad de Maldonado. Esos son los motivos que nos impulsaron, esa es la postura que tenemos y queríamos dejarla expresada ya que, acordando este informe no íbamos a hacer un informe aparte, lo que sería intelectualmente deshonesto, digamos, por llamarlo de alguna forma.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Edil Blás...

¿No?

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Votamos, entonces.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Perdón, Presidente, se está votando el informe negativo, ¿no?

PRESIDENTE.- Exacto.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos. (dp)

(Expediente N° 0797/2018) **Resolución N° 310/2019 Visto:** El Expediente N° 0797/2018 y con lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) No conceder la anuencia solicitada para la propuesta contenida en la Resolución N° 08505/2018 del Intendente de Maldonado, por no contarse con el quórum legal mínimo para la aprobación de la misma. 2º) Sugerir al Ejecutivo recorrer los caminos jurídicos apropiados de forma de acceder a la titularidad del suelo protegido de fragilidad ecosistémica mencionada en dicha Resolución (del Paraje Laguna del Diario) a los efectos de su preservación. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- La urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes tratados.

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo. (m.g.g.)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Efraín Acuña, Liliana Berna, Washington Martínez, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Fermín de los

Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges y Susana
D
e Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José Luis Rapetti, Oscar Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Nelson Balladares, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, Robinson García, Gloria Fuentes, Teresa Rivero, Milton Hernández, Nelson Lages y Fernando Borges.

Edil con Licencia: Diego Astiazarán.

Ediles inasistentes: Damián Tort, Magdalena S. de Zumarán, Andrés de León, Adolfo Varela, Sergio Duclosson y Lourdes Ontaneda.

Siendo la hora 23:00 de los ctes. y habiéndose agotado el orden del día previsto, el Primer Vicepresidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha mencionados ut supra.

Luis Artola

Presidente

Alexandro Infante

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial